

	Gestión de Bienes e Infraestructura	CÓDIGO: BI-h05
	Instructivo matriz de aspectos impactos ambientales	VERSIÓN: 001
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2021-12-17

1. OBJETIVO

Establecer la herramienta necesaria para la identificación de aspectos y la valoración de impactos ambientales producto de las actividades desarrolladas dentro del Senado de la República, a fin de determinar los controles operacionales y minimizar los impactos ambientales generados, cumpliendo con la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Este instructivo aplica para la identificación de los aspectos y valoración de los impactos ambientales de cada proceso desarrollado dentro del Senado de la República, así como para la determinación de los controles operacionales y su respectivo seguimiento.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Aspecto ambiental:

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

Carácter del impacto:

Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad y/o el entorno.

Control operacional:

Acciones y/o medidas que buscan prevenir, minimizar, corregir y/o compensar los impactos identificados y evaluados dentro de la Entidad.

Desempeño Ambiental:

Resultados medibles relacionados con la gestión de aspectos ambientales.

Impacto ambiental:

Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Importancia del impacto ambiental:

Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alta, moderada o baja.

Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:

Herramienta que permite identificar los elementos de un proceso o actividad que se desarrolla en la entidad y que tiene interacción con el medio ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha acción y la identificación de su respectivo control operacional.

Medio Ambiente:

Entorno en el cual una organización opera, incluidos en aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Parte Interesada

Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.

Proceso:

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados

Recurso:

Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la organización y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

Requisito Legal:

Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental.

Seguimiento:

Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad

Significancia del impacto ambiental:

Clasificación establecida para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

Valoración del impacto ambiental:

Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

4. RESPONSABLES

JEFE DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Es responsable de validar la información registrada en la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, del liderazgo y la coordinación del Sistema de Gestión Ambiental dentro de la entidad, gestionar la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y humanos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental.

PROFESIONAL DE APOYO DESIGNADO POR LA DIVISIÓN: Es responsable del diligenciamiento y seguimiento de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales acuerdo con las responsabilidades del Plan de Gestión Ambiental de la entidad. Válida, Identifica aspectos e impactos ambientales, riesgos y oportunidades y ejecuta procedimientos necesarios para asegurar que los controles operacionales sean eficaces.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registro
1	<p>IDENTIFICAR LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES</p> <p>Identificar los tipos de actividades desarrolladas dentro de los procesos de la entidad y se procede a agrupar las actividades comunes a todos los procesos y las que solo aplican a uno de ellos.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dentro la matriz estarán en la primera columna (A) el nombre del proceso (si las actividades son comunes, en esta casilla se detallará: "Todos los procesos"), de lo contrario solo se escribe el nombre del proceso al que aplica.• La segunda columna (B), corresponde al tipo de actividad desarrollada, por el o los procesos señalados en la columna (A)	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registro
2	<p>ASIGNAR LA CONDICIÓN DE LA OPERACIÓN</p> <p>Identificar dentro de las columnas (C,D,E) si las actividades anteriores, son de tipo: Normal, anormal o de emergencia; según corresponda en cada caso</p>	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada
3	<p>IDENTIFICAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS</p> <p>Identificar en las columnas F y G, los aspectos ambientales teniendo en cuenta que aunque no existe un solo enfoque, se podrían considerar por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emisiones a la atmósfera • Vertidos al agua • Descargas al suelo • Uso de materias primas y recursos naturales • Uso de energía • Energía emitida, por ejemplo, calor, radiación, vibración • Residuos y subproductos • Propiedades físicas, por ejemplo, tamaño, forma, color, apariencia 	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada
4	<p>IDENTIFICAR DE IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS</p> <p>Listar en la columna (H) los impactos generados por las actividades señaladas, así como los recursos naturales afectados (columna I)</p>	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada
5	<p>VALORAR IMPACTOS</p> <p>Definir los impactos ambientales teniendo en cuenta lo detallado en el Anexo 1- Tabla valoración del impacto ambiental, como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter • Alcance • Probabilidad • Duración • Recuperabilidad • Cantidad • Normatividad <p>Siguiendo los lineamientos de la tabla 1, se calcula el producto de dichas valoraciones y se obtiene la valoración Total (columna Q)</p> <p>Rango de importancia:</p> <p>ALTA: > 125.000 a 1.000.000</p> <p>MODERADA: > 25000 a 125000 ; BAJA: de 1 a 25.000</p>	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada

No.	Descripción de la Actividad	Responsable o Rol	Registro
6	<p>DETERMINAR SIGNIFICANCIA DE IMPACTOS</p> <p>Determinar la significancia del Impacto Ambiental (columna R) siguiendo lo determinado en el Anexo 2- tabla importancia y significancia del impacto ambiental: Significativo, No Significativo</p>	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada
7	<p>DETERMINAR REQUISITOS LEGALES</p> <p>Detallar el requisito legal aplicable en la columna (S)</p>	Profesional de apoyo asignado	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada
8	<p>DETERMINAR ACCIONES</p> <p>Establecer las acciones a desarrollar para el control de los aspectos ambientales significativos que se han identificado.</p> <p>Estas acciones se describen en la columna (T) y se detalla su fuente de verificación en la (columna U), el responsable de su cumplimiento (Columna V) y los plazos de cumplimiento (Columnas W, Y, X, Z)</p>	<p>Profesional de apoyo asignado</p> <p>Jefe de división bienes y servicios</p>	BI-Fr22 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales diligenciada

6. PUNTOS DE CONTROL

Realizar reuniones de seguimiento trimestral con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades. Actividad No 8.

7. BASE LEGAL

- Decreto ley 2811 de 1974, Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente.
- Ley 23 de 1973, Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales
- Ley 99 de 1993, Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Decreto 948 de 1995, Normas para la protección y control de la calidad del aire
- Ley 373 de 1997, Uso eficiente y ahorro del agua
- Documento CONPES 2750 de 1994, Políticas sobre manejo de residuos sólidos
- Norma Técnica Colombiana ISO 14001 de 2015 Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) "Directrices para el Sistema de Gestión Ambiental Requisitos con Orientación para su Uso"

8. ANEXOS

Anexo 1- Tabla de valoración del Impacto Ambiental

Anexo 2 -Tabla de importancia y significancia del impacto ambiental

9. FORMATOS

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

N.A

Control de Cambios

- Ver. 001// Rev. 1// FV. 17 de diciembre de 2021

Cambios:

Este documento se crea con el fin de documentar el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a lo establecido en su Plan Institucional

Justificación: .

Responsable: Maria Paula Vesga Opina

Fecha: 2021-12-20

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Luz Dary Vanegas/ Geisa Tarazona /Judy Córdoba	Nombre: Silvia Stella Meneses Camino	Nombre: GRUPO EVALUADOR SGC
Cargo: : Auxiliar Administrativo - Profesionales de Apoyo División de Bienes y Servicios	Cargo: Jefe División de Bienes y Servicios	No. Acta y Fecha: acta 41 del 17 de diciembre 2021